

A los accionistas de

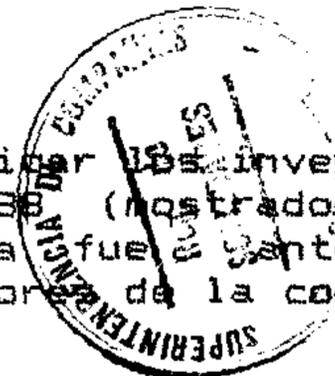
DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ECUATORIANA (DIFARE) S.A. :

1. Hemos examinado el balance general de DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ECUATORIANA (DIFARE S.A.) al 31 de diciembre de 1989, y los correspondientes estados de resultados, y de cambios en el patrimonio de los accionistas, por el año terminado en la propia fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados, basado en nuestro trabajo de auditoría.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y ajustada para obtener certeza razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. La auditoría incluyó el examen, a base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

2. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, complementado por ajustes de revalorizaciones de propiedades y equipos como está indicado en la nota 4, y por lo tanto no muestran en forma integral los efectos de cambios en el poder adquisitivo del sucre. Aunque los ajustes por revalorizaciones reconocen parcialmente los efectos de los cambios en el poder adquisitivo del sucre, consideramos que dichos cambios afectan el significado y la comparabilidad de los estados financieros referidos en el párrafo 1 en relación con años anteriores; consecuentemente, los estados financieros de 1989 deben ser analizados considerando tales circunstancias.

3. No observamos la operación de practicar inventarios físicos al 31 de diciembre de 1988 (mostrados por S/.109.707.642), puesto que esta fecha fue anterior a nuestra contratación inicial como auditor de la compañía.



4. La compañía declinó presentar un estado de cambios en la situación financiera por el año terminado el 31 de diciembre de 1989, el que en nuestra opinión es requerido por los principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. En nuestra opinión, excepto por a) el efecto de los ajustes, si los hubiere, que pudieran haberse descubierto si hubiéramos podido observar el inventario físico practicado al 31 de diciembre de 1988 y b) que la omisión de un estado de cambios en la situación financiera produce una presentación incompleta, como se indica en los párrafos 3 y 4 los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ECUATORIANA (DIFARE) S.A. al 31 de diciembre de 1989, y los resultados de sus operaciones por el año terminado en la propia fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
6. Nuestro examen fue realizado con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros tomados en conjunto, y, en adición, para cumplir con lo dispuesto en el Artículo # 56 de la Ley 006 de Control Tributario, respecto del cumplimiento por parte de la compañía como agente de retención y percepción. Las normas tributarias son responsabilidad de la Gerencia; por tanto, tales criterios podrían no ser compartidos por las autoridades competentes. Como parte de la obtención de la certeza razonable, efectuamos prueba del cumplimiento de las mencionadas obligaciones. Los resultados de nuestra auditoría no revelaron situaciones, en las transacciones examinadas, que en nuestra opinión se consideren incumplimiento de las obligaciones de DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ECUATORIANA (DIFARE) S.A. como agente de retención y percepción del impuesto a la renta correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 1989.

Activo AÑO 88 = 264' 853. 617,46

EFREN A. COELLO C.P.A.
Reg. SC-RNAE 186

DIFARE S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

(Expresado en sucres)

<u>A C T I V O S</u>		<u>PASIVOS Y PARTICIPACION DE LOS ACCIONISTAS</u>	
ACTIVOS CORRIENTES:		PASIVOS CORRIENTES:	
Caja y bancos	16,998,555	Obligaciones Bancarias y financieras	75,444,841
Cuentas por cobrar		Cuentas por pagar-proveedores	337,450,049
Clientes	234,079,651	Pasivos acumulados	20,840,456
Empleados	4,030,846	Impuesto a la renta	466,554
	-----		-----
	255,109,052	Total de pasivos corrientes	434,201,900
Provision para cuentas dudosas	(3,416,771)		-----

	251,692,281	DEUDA A LARGO PLAZO	
	-----	Carlos Cueva	18,500,000
Inventarios	237,014,480		-----
	-----	Total de pasivos	452,701,900
Total de activos corrientes	488,706,771		-----
	-----	PARTICIPACION DE LOS ACCIONISTAS	
PROPIEDADES Y EQUIPO (Neto)	76,816,333	Capital social suscrito y pagado, 100.000 acciones ordinarias y no- nominativas de \$1.000 cada una.	100,000,000
	-----	Utilidades apropiadas	248,500
OTROS ACTIVOS	2,277,041	Superavit de revalorizacion activos	7,199,886
	-----	Utilidad del ejercicio	7,649,859
	-----	Total de participacion de los accionistas	115,098,245
Total de activos	567,800,145		-----
	=====	Total de pasivos y partici- pacion de los accionistas	567,800,145
			=====

Las notas adjuntas son parte integrante de este balance general

DIFARE S.A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

(Expresado en sucres)

VENTAS NETAS	2,544,648,106
COSTO DE VENTAS	2,297,659,498
Utilidad bruta	246,988,608
GASTOS DE OPERACION:	
Ventas	122,163,592
Administracion	89,749,995
	211,913,587
Utilidad antes de otros (egresos) e ingresos	35,075,021
OTROS (EGRESOS) INGRESOS:	
Gastos financieros	(22,053,842)
Otros, neto	(1,085,057)
	(23,138,899)
Utilidad antes de provision para participacion laboral e impuesto a la renta	11,936,122
PROVISION PARA PARTICIPACION LABORAL	1,790,418
Utilidad antes de provision para impuesto a la renta	10,145,704
PROVISION PARA IMPUESTO A LA RENTA	2,495,845
Utilidad neta	7,649,859

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado

DIFARE S.A.

 ESTADO DE PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

 (Expresado en sucres)

	CAPITAL	RESERVA LEGAL	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
	-----	-----	-----	-----
Saldo al inicio:	2,000,000	60,000	2,131,484	4,191,484
Movimiento durante el año 1989:				
Aporte en efectivo para aumento de capital	98,000,000			98,000,000
Transferencia a reserva legal		188,500		188,500
Distribucion de dividendos en efectivo			(1,942,984)	(1,942,984)
Utilidad antes de provision para impuesto a la renta			10,145,704	10,145,704
Provision para impuesto a la renta 1989			(2,495,845)	(2,495,845)
	-----	-----	-----	-----
Saldo al final:	100,000,000	248,500	7,838,359	108,086,859
	=====	=====	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado

DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ECUATORIANA (DIFARE) S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

1. OBJETIVO DE LA COMPANIA

La compañía esta constituida en el Ecuador, y su principal actividad es la distribución e importación de toda clase de productos farmaceuticos y de consumo.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD

INVENTARIOS.- Los inventarios de productos farmaceuticos y de consumo están valorados al costo promedio que es más bajo que el valor de mercado.

PROPIEDADES Y EQUIPOS.- Las propiedades y equipos están registradas al costo de adquisición más las revalorizaciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 1989, según se expone en nota 4 a los estados financieros adjuntos.

Las mejoras y renovaciones mayores se cargan a las cuentas de propiedades y equipos, mientras que los reemplazos, reparaciones y mantenimiento que no extienden la vida útil del activo, se cargan a gastos cuando se incurren. Los valores contables originales más las revalorizaciones y sus correspondientes depreciaciones acumuladas se eliminan de las cuentas contables al retirarse las propiedades y equipos. Los resultados por retiros se incluyen en el estado de ganancias y pérdidas.

La depreciación ha sido calculada sobre los valores contables originales más las revalorizaciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 1988.

3.- INVENTARIOS

Al 31 de Diciembre de 1989, los inventarios consistían en productos farmacéuticos y de consumo por un valor de S/.237.014.490.

Debido a que nuestra contratación como auditores externos fue posterior a la fecha de la toma de inventarios físicos a diciembre 31 de 1988, no nos fue posible observar físicamente el inventario de productos farmacéuticos y de consumo practicado por la compañía en dicha fecha, el mismo que estaba valorado en S/.109.707.642.

4.- PROPIEDADES Y EQUIPOS

El movimiento de las propiedades y equipos durante 1989 fue el siguiente:

	<u>TERRENOS Y CONSTRUCCIONES</u>	<u>MUEBLES Y ENSERES</u>	<u>TOTAL</u>
Al costo:			
Enero 1,1989	67.312.930	3.667.579	70.980.509
Adiciones		2.544.145	2.544.145
Revalorización		5.013.866	5.013.866
Diciembre 31,1989	67.312.930	11.225.590	78.538.520
Depreciación acumulada:			
Enero 1,1989		719.435	719.435
Adiciones		127.403	127.403
Revalorización		875.349	875.349
Diciembre 31,1989		1.722.187	1.722.187

De acuerdo con lo dispuesto por el Gobierno Nacional a través de los decretos presidenciales y las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías en los años aplicables, la compañía revalorizó a partir del año 1988 hasta el 31 de diciembre de 1989 los valores contables originales de sus propiedades y equipos, así como también de sus respectivas depreciaciones acumuladas.

Los referidos activos fueron revalorizados en función de la devaluación monetaria del sucre en el mercado oficial de cambios y en función de la variación del tipo de cambio de importación del sucre en relación al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, devaluación y variación que ascendieron aproximadamente al 104% y 44% durante los dos últimos años terminados el 31 de diciembre de 1988 y 1989, respectivamente.

Dichas revalorizaciones al 31 de diciembre de 1989, fueron registradas con cargo a las cuentas de los activos antes mencionados por un total de S/. 3.055.605, y un crédito a las cuentas de depreciación acumulada y superávit de capital por revalorización de activos de S/. 512.335 y S/. 2.543.270 respectivamente. De acuerdo a los decretos presidenciales y las resoluciones de la Superintendencia de Compañías, el superávit de capital por revalorización de activos servirá únicamente para ser capitalizado, luego de absorber pérdidas del ejercicio corriente y de años anteriores, si las hubiere.

5.- OBLIGACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 1989, las obligaciones bancarias y financieras eran las siguientes:

BANCO BOLIVARIANO

Préstamos con firmas al 49.9% de interés anual y con vencimientos hasta Marzo de 1990.

S/. 15.750.000

BANCO DEL PICHINCHA

Préstamos con firmas al 48.0% de interés anual y con vencimientos hasta Marzo de 1990.

16.700.000

UNIVEST

Préstamos al 44.0% de interés anual y con vencimientos hasta Febrero de 1990.

40.226.380

FACTOR DEL PACIFICO

Préstmo al 51.0% de interés
anual y con vencimiento en
Enero de 1990.

2.000.000

OTROS

768.461

S/. 75.444.841
=====

Las obligaciones bancarias y financieras se encuentran
garantizadas con firmas personales de los accionistas.

6.- CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y AUMENTO DE CAPITAL

Mediante resolución No. 89-2-1-005191 de 5 de Septiembre de
1989, inscrita en el Registro Mercantil con el No. 15-294 en
Septiembre 19 de 1989, la Superintendencia de compañías aprobó lo
siguiente:

a) Cambio de razón social de la compañía **DISTRIBUIDORA**
FARMACEUTICA RENE (DIFARE) S.A. por la de **DISTRIBUIDORA**
FARMACEUTICA ECUATORIANA (DIFARE) S.A.

b) Aumento del capital social de S/. 2.000.000 a
S/. 100.000.000.

7.- RESERVA LEGAL

La ley requiere que cada compañía transfiera a reserva legal
por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que esta
reserva llegue al 50% del capital social. Dicha reserva no puede
distribuirse a los accionistas, excepto en caso de liquidación de
la compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas de
operación, así como para capitalizarse.

A la fecha de este informe no se ha procedido a calcular la reserva legal por la utilidad del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1989.

8.- IMPUESTO A LA RENTA

El impuesto pagado sobre las utilidades no distribuidas puede ser considerado por los accionistas nacionales como crédito tributario sobre el impuesto a los dividendos en efectivo al momento de su distribución. La provisión para impuesto a la renta por el año 1989, ha sido calculada aplicando la tasa correspondiente a las utilidades no apropiadas del 20% (más adicionales) a la utilidad imponible.